

**Republicano Ayuntamiento
De
Linares, Nuevo León
2015-2018**



**Sesión Ordinaria del H. Cabildo
13 de Junio de 2018
Acta Número 94**

VERSIÓN PÚBLICA: Se eliminan datos patrimoniales de una persona moral clasificados como confidenciales, página 2, 3 datos numéricos, página 7, 3 datos numéricos, página 8, 6 datos numéricos, página 9, 1 dato numérico, con fundamento en Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: Artículo 3 fracción IX, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 116, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León: Artículo 141, Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Cuadragésimo. Fracción I y II.



En uso de la palabra el Licenciado Sergio Eduardo Elizondo Guzmán Encargado del Despacho del Presidente Municipal expreso que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del Republicano Ayuntamiento para este 13 de Junio del 2018, a las 14:00 Horas a la Sesión Ordinaria Número 94 de Cabildo de esta Administración 2015 - 2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación en su caso del Acta No. 93 de fecha 25 de mayo del 2018.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la propuesta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Tercer Distrito, del predio donde se localiza la Plaza Principal, ubicada entre las Calles José María Morelos, Calle Miguel Hidalgo, Calle Francisco I. Madero y Calle Benito Juárez, para su incorporación al Padrón de Predios Municipales. Se anexa plano y descripción del predio.
- VI. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento solicitud de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. para baja de Anuencia Municipal a nombre de Ramiro Olvera Cortez con número de registro 440 ante la Tesorería Municipal, la cual se encuentra al corriente de sus obligaciones, para operar como Tienda de Conveniencia. Con Domicilio en Boulevard Díaz Ordaz Numero 2135, en la Colonia Potrero de Santa Teresa, en este Municipio con el Expediente Catastral Número **-***-***, Anexa a la solicitud Carta Poder signada por el C. Ramiro Olvera Cortez, cesión de derechos a favor de la Cadena Comercial OXXO S.A de C.V. de la Anuencia en mención, Recibo del expediente Catastral al corriente, Recibo de pago de derechos de la anuencia en mención al corriente.
- VII. Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento solicitud de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. para Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Conveniencia con un área de servicio no mayor a 120m² para su instalación en la calle Boulevard Díaz Ordaz número 2135, en la colonia potrero de santa teresa, en el Municipio de Linares Nuevo León, con expediente catastral Número **-***-***lo anterior en atención a la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León. Acta Constitutiva 29,953, RFC, Escritura ****, Identificación Oficial, pago del Impuesto predial, Licencia de uso de suelo Numero de oficio LUS-0912-30, Dictamen de Aforo con número de oficio 0029, Visto bueno de vecinos colindantes y carta de Responsabilidad Sanitaria.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA**

**Miguel Ángel Cortes Flores
SEGUNDO REGIDOR**

**Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA**

**Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA**

**Salvador Cuevas Hernández
SEXTO REGIDOR**

**Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA**

**Raúl Alfonso González Palacios
OCTAVO REGIDOR**

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**Lucina Portes Guerrero
María Ilda Rodríguez Tijerina**

**José Antonio Lerma García
Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA**

**Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “encontrándose la totalidad de los integrantes del H. Cabildo se declara que existe quórum legal y en consecuencia válidos los acuerdos que se tomen.”

El Licenciado Sergio Eduardo Elizondo Guzmán encargado del Despacho del Presidente Municipal expresa “está a su consideración el orden del día, antes mencionado.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el orden del día de la Sesión Número 94 Ordinaria de fecha 13 de Junio del 2018.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 491

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, MIGUEL ÁNGEL CORTES FLORES, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, SALVADOR CUEVAS HERNÁNDEZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL ALFONSO GONZÁLEZ PALACIOS, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRIGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERA MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 94 ORDINARIA DE FECHA 13 JUNIO DEL 2018.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NÚMERO 93 DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2018. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Licenciado Sergio Eduardo Elizondo Guzmán encargado del Despacho del Presidente Municipal indica “se presenta para Aprobación en su caso el Acta número 93 de fecha 25 de Mayo del 2018, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta número 93 de fecha 25 de Mayo del 2018.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 492

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, MIGUEL ÁNGEL CORTES FLORES, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, SALVADOR CUEVAS HERNÁNDEZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL ALFONSO GONZÁLEZ PALACIOS, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRIGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERA MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 93 ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2018.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Licenciado Sergio Eduardo Elizondo Guzmán encargado del Despacho del Presidente Municipal indica “en el punto tres de seguimiento de acuerdos le cedo la palabra al Secretario del Republicano Ayuntamiento.”

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “con respecto al Acta Número 93 ordinaria de fecha 25 de mayo de 2018:

- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 93 ORDINARIA DE FECHA 25 MAYO DEL 2018. Se asentó en Acta.
- SE APROBÓ EL ACTA NÚMERO 92 ORDINARIA DE FECHA 02 DE MAYO DE 2018. Se asentó en Acta.
- Se aprobó:

A C U E R D O:

PRIMERO: SE APRUEBA EL SUBSIDIO EN EL 100 % DEL PAGO DE LOS DERECHOS POR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DESCRITO EN LA S.F.T FOLIO NO. 1748 EXPEDIDA POR EL LIC. ARTURO ARRIAGA ARAIZA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, POR LA CANTIDAD DE \$47,294.00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2ª. ETAPA DEL PROYECTO EN EL TERRENO QUE EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA OTORGO EN COMODATO UBICADO EN AVENIDA LAS LAJAS FRACCIONAMIENTO, EL PEDREGAL, A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN INTEGRAL A.B.P ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL, LINARES, NUEVO LEÓN. Se asentó en Acta y se entregó certificación.

- SE APROBÓ, RETOMAR EL ACUERDO NUMERO 466 CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO 89 ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2018, EN LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA ANUENCIA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL A.M.E.2018/013 A FAVOR DEL C. C. CHRISTFFER MELÉNDEZ ALEJANDRO, Y APROBAR LA CORRECCIÓN SOLAMENTE EN EL NOMBRE DEL SOLICITANTE YA QUE EN EL ACUERDO EN MENCIÓN DICE:A FAVOR DEL C. CHRISTFFER MELÉNDEZ ALEJANDRO, Y DEBE DECIR: A FAVOR DE C. CHRISTOFFER MELÉNDEZ ALEJANDRO, PUES COMO SE DESPRENDE DE LA DOCUMENTACIÓN ANEXADA POR EL INTERESADO EL NOMBRE CORRECTO DEL MISMO ES EL SEÑALADO, LO ANTERIOR PARA LOS

EFFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. Se asentó en Acta y se entregó certificación.

SE APROBÓ LA ANUENCIA MUNICIPAL: A.M.E.42/2015-2018 A FAVOR DEL C. GUADALUPE VILLARREAL SAUCEDA CON CARÁCTER DE PERMISO ESPECIAL, PARA LA VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON MOTIVO DE UN EVENTO ESPECIAL CON FINES DE LUCRO EN LA CUAL SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE RODEO Y COLEADERA, EL CUAL TENDRÁ LUGAR EN EL RANCHO EL PAJUELO ENTRE EL EJIDO LOMA ALTA Y EL EJIDO LA ESTRELLA, EN ESTE MUNICIPIO; CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL19-001-018, SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO 07-SIETE DE JULIO DEL AÑO 2018, EN UN HORARIO DE LAS 15:00-QUINCE HORAS A LAS 20:00-VEINTE HORAS DE LA DÍA EN COMENTO. Se asentó en Acta y se entregó certificación.

IV. INFORME DE COMISIONES. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Licenciado Sergio Eduardo Elizondo Guzmán encargado del Despacho del Presidente Municipal pregunta “¿hay alguien que tenga que reportar alguna comisión?... muy bien”.

V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD TERCER DISTRITO, DEL PREDIO DONDE SE LOCALIZA LA PLAZA PRINCIPAL, UBICADA ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS, CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE BENITO JUÁREZ, PARA SU INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE PREDIOS MUNICIPALES. SE ANEXA PLANO Y DESCRIPCIÓN DEL PREDIO. En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

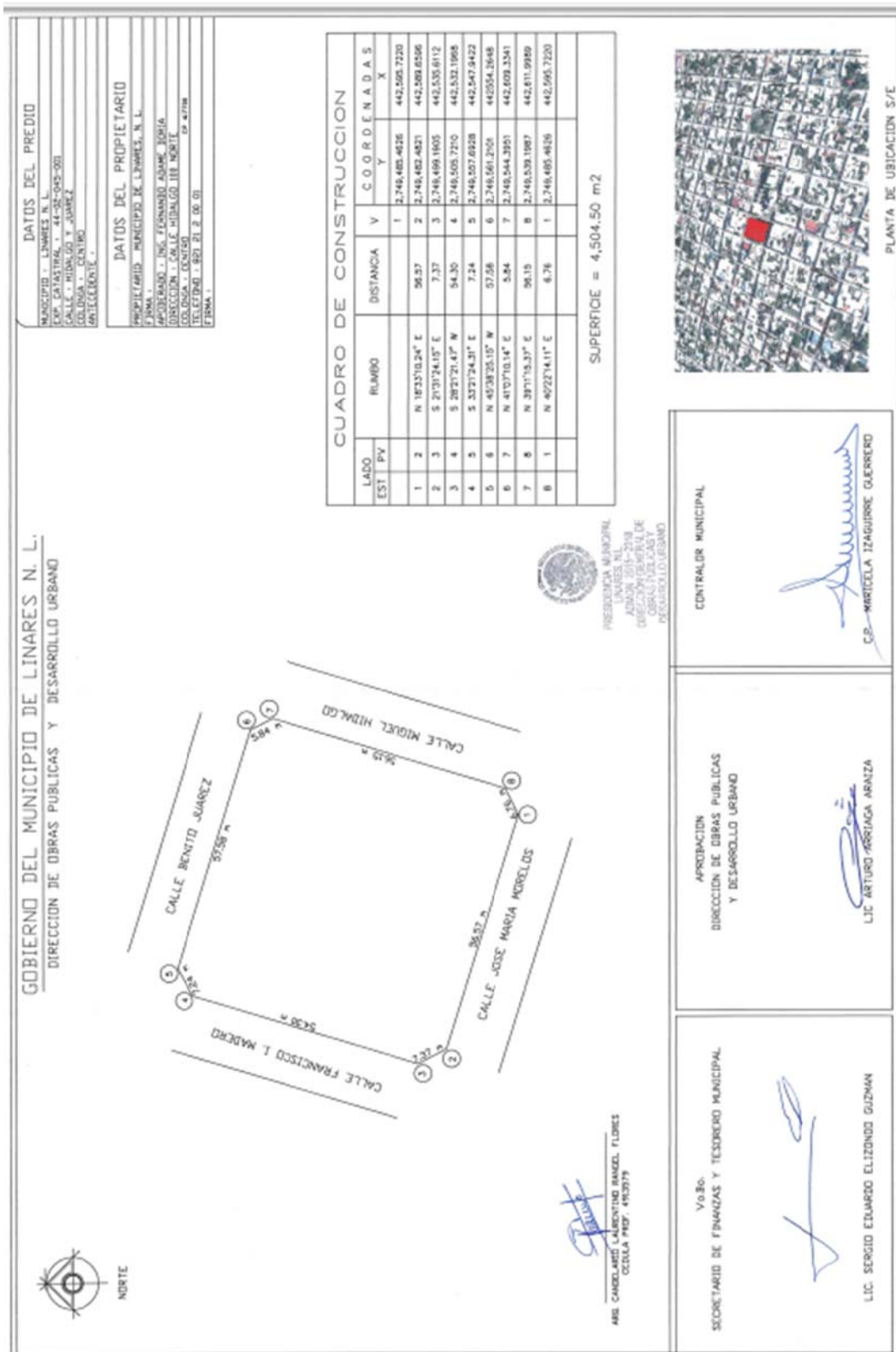
El Licenciado Sergio Eduardo Elizondo Guzmán encargado del Despacho del Presidente Municipal expresa “se somete a la consideración del R. Ayuntamiento la propuesta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Tercer Distrito, del predio donde se localiza la Plaza Principal, ubicada entre las Calles José María Morelos, Calle Miguel Hidalgo, Calle Francisco I. Madero y Calle Benito Juárez, para su incorporación al Padrón de Predios Municipales. Se anexa plano y descripción del predio, está a su consideración”.

El Suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la inscripción en el Registro Público de la Propiedad Tercer Distrito, del predio donde se localiza la Plaza Principal, ubicada entre las Calles José María Morelos, Calle Miguel Hidalgo, Calle Francisco I. Madero y Calle Benito Juárez, para su incorporación al Padrón de Predios Municipales. Se anexa plano y descripción del predio.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 493

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, MIGUEL ANGEL CORTES FLORES, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, SALVADOR CUEVAS HERNÁNDEZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL ALFONSO GONZALEZ PALACIOS, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRIGUEZ TIJERINA, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO

PRIMERA MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ QUE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN LLEVE A CABO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD TERCER DISTRITO, DEL PREDIO DONDE SE LOCALIZA LA PLAZA PRINCIPAL, UBICADA ENTRE LAS CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS, CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE BENITO JUÁREZ, PARA SU INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE PREDIOS MUNICIPALES. SE ANEXA PLANO:



Y DESCRIPCIÓN DEL PREDIO: Lote de terreno que se encuentra circundado por las calles: al Norte Calle Benito Juárez, al Sur Calle José María Morelos, al Oriente Calle Miguel Hidalgo y al Poniente Calle Francisco I. Madero; ubicado en el Centro

del Municipio de Linares, Nuevo León, con los siguientes Rumbos, Medidas y Colindancias: partiendo del punto 1 al punto 2 con un rumbo de N 18°33'10.24" E mide 56.57 m y colinda con Calle José María Morelos, partiendo del punto 2 al punto 3 con un rumbo de S 21°31'24.15" E mide 7.37 m y colinda con el cruce de las calles José María Morelos y calle Francisco I. Madero, partiendo del punto 3 al punto 4 con un rumbo de S 28°21'21.47 W mide 54.30 m y colinda con calle Francisco I. Madero, partiendo del punto 4 al punto 5 con un rumbo de S 33°21'24.31" E mide 7.24 m y colinda con el cruce de las calles Francisco I. Madero y Benito Juárez, partiendo del punto 5 al punto 6 con un rumbo de N 45°38'25.15" W mide 57.58 m y colinda con calle Benito Juárez, partiendo del punto 6 al punto 7 con un rumbo de N 41°07'10.14" E mide 5.84 m y colinda con el cruce de las calles Benito Juárez y Miguel Hidalgo, partiendo del punto 7 al punto 8 con un rumbo de N 39°11'15.37" E mide 56.15 m y colinda con la calle Miguel Hidalgo y partiendo del punto 8 al punto 1 con un rumbo de N 40°22'14.11" E mide 6.76 m y colinda con el cruce de las calles Miguel Hidalgo y José María Morelos; teniendo una medida superficial de 4,504.50 m² (Cuatro mil quinientos cuatro punto cincuenta metros cuadrados).

VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO SOLICITUD DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. PARA BAJA DE ANUENCIA MUNICIPAL A NOMBRE DE RAMIRO OLVERA CORTEZ CON NÚMERO DE REGISTRO 440 ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA CUAL SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES, PARA OPERAR COMO TIENDA DE CONVENIENCIA. CON DOMICILIO EN BOULEVARD DÍAZ ORDAZ NUMERO 2135, EN LA COLONIA POTRERO DE SANTA TERESA, EN ESTE MUNICIPIO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO **-*-***, ANEXA A LA SOLICITUD CARTA PODER SIGNADA POR EL C. RAMIRO OLVERA CORTEZ, CESIÓN DE DERECHOS A FAVOR DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V. DE LA ANUENCIA EN MENCIÓN, RECIBO DEL EXPEDIENTE CATASTRAL AL CORRIENTE, RECIBO DE PAGO DE DERECHOS DE LA ANUENCIA EN MENCIÓN AL CORRIENTE.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Licenciado Sergio Eduardo Elizondo Guzmán encargado del Despacho del Presidente Municipal expresa "Se somete a la consideración del R. Ayuntamiento solicitud de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. para baja de Anuencia Municipal a nombre de Ramiro Olvera Cortez con número de registro 440 ante la Tesorería Municipal, la cual se encuentra al corriente de sus obligaciones, para operar como Tienda de Conveniencia. Con Domicilio en Boulevard Díaz Ordaz Numero 2135, en la Colonia Potrero de Santa Teresa, en este Municipio con el Expediente Catastral Número **-***-***, Anexa a la solicitud Carta Poder signada por el C. Ramiro Olvera Cortez, cesión de derechos a favor de la Cadena Comercial OXXO S.A de C.V. de la Anuencia en mención, Recibo del expediente Catastral al corriente, Recibo de pago de derechos de la anuencia en mención al corriente. Está a su consideración."

El Suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa "se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes la solicitud de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. de baja de Anuencia Municipal a nombre de Ramiro Olvera Cortez con número de registro 440 ante la Tesorería Municipal, la cual se encuentra al corriente de sus obligaciones, para operar como Tienda de Conveniencia. Con Domicilio en Boulevard Díaz Ordaz Numero 2135, en la Colonia Potrero de Santa Teresa, en este Municipio con el Expediente Catastral Número **-***-***." Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 494

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, MIGUEL ÁNGEL CORTES FLORES, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL

TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, SALVADOR CUEVAS HERNÁNDEZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL ALFONSO GONZÁLEZ PALACIOS, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRIGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERA MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA BAJA DE LA ANUENCIA MUNICIPAL CON NÚMERO DE REGISTRO 440 ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL A SOLICITUD DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. A NOMBRE DE RAMIRO OLVERA CORTEZ, LA CUAL SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES, PARA OPERAR COMO TIENDA DE CONVENIENCIA. CON DOMICILIO EN BOULEVARD DÍAZ ORDAZ NUMERO 2135, EN LA COLONIA POTRERO DE SANTA TERESA, EN ESTE MUNICIPIO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO ****_***_*****, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO SOLICITUD DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. PARA ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA CON UN ÁREA DE SERVICIO NO MAYOR A 120M² PARA SU INSTALACIÓN EN LA CALLE BOULEVARD DÍAZ ORDAZ NÚMERO 2135, EN LA COLONIA POTRERO DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO **_***_*****LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACTA CONSTITUTIVA 29,953, RFC, ESCRITURA ********, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, LICENCIA DE USO DE SUELO NUMERO DE OFICIO LUS-0912-30, DICTAMEN DE AFORO CON NÚMERO DE OFICIO 0029, VISTO BUENO DE VECINOS COLINDANTES Y CARTA DE RESPONSABILIDAD SANITARIA.** En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

El Licenciado Sergio Eduardo Elizondo Guzmán encargado del Despacho del Presidente Municipal indica “se somete a la consideración del R. Ayuntamiento solicitud de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V. para Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Conveniencia con un área de servicio no mayor a 120m² para su instalación en la calle Boulevard Díaz Ordaz número 2135, en la Colonia Potrero de Santa Teresa, en el Municipio de Linares Nuevo León, con expediente catastral Número ****_***_***** lo anterior en atención a la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León. Acta Constitutiva 29,953, RFC, Escritura ********, Identificación Oficial, pago del Impuesto predial, Licencia de uso de suelo Numero de oficio LUS-0912-30, Dictamen de Aforo con número de oficio 0029, Visto bueno de vecinos colindantes y carta de Responsabilidad Sanitaria. Está a su consideración.”

El Suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes, la Anuencia Municipal A.M.2018/014 con el Giro Tienda de Conveniencia a favor de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., con fundamento en Artículo 2, Fracción II, XXXI, 10, 18 Fracción IV, Artículos 47,48,49 y demás relativos de la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León y el Artículo 6 del Reglamento que regula el funcionamiento de los establecimientos que se dedican a expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en éste Municipio, con un área de servicio no mayor a 120m² con ubicación en calle Boulevard Díaz Ordaz número 2135, en la colonia Potrero de

Santa Teresa, en el Municipio de Linares Nuevo León, con expediente catastral Número **-***-***. Lo anterior en virtud de cumplir los requisitos establecidos en el marco legal mencionado. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 495

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, MIGUEL ÁNGEL CORTES FLORES, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, SALVADOR CUEVAS HERNÁNDEZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL ALFONSO GONZÁLEZ PALACIOS, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRIGUEZ TIJERINA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, SÍNDICO PRIMERA MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APRUEBA LA ANUENCIA MUNICIPAL A.M.2018/014 CON EL GIRO TIENDA DE CONVENIENCIA A FAVOR DE LA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, XXXI, 10, 18 FRACCIÓN IV, ARTÍCULOS 47,48,49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ÉSTE MUNICIPIO, EL ESTABLECIMIENTO CONTARÁ CON UN ÁREA DE SERVICIO NO MAYOR A 120M² CON UBICACIÓN EN CALLE BOULEVARD DÍAZ ORDAZ NÚMERO 2135, EN LA COLONIA POTRERO DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO **-***-***, LO ANTERIOR COMO REQUISITO PREVIO PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 BIS A, FRACCIÓN V, NUMERAL 1 INCISO F DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA ANUENCIA MUNICIPAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, POR LO CUAL, PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL PAGO CORRESPONDIENTE DE SU REFRENDO POR REVALIDACIÓN; ASÍ MISMO, SE DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN A EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN ESTA CIUDAD, LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ÚNICAMENTE AMPARA AL ESTABLECIMIENTO EN EL DOMICILIO AQUÍ MENCIONADO.

VIII. ASUNTOS GENERALES.-En este punto del orden del día se registró lo siguiente:

En el punto uno de Asuntos Generales se registró lo siguiente:

El Licenciado Sergio Eduardo Elizondo Guzmán encargado del Despacho del Presidente Municipal indica “se presenta el informe enviado por el Lic. Ernesto Tamez Luna como seguimiento respecto de la aprobación emitida en el Acta No.

62 de fecha 16 de agosto del 2017 donde se le delego representación, que se integra en la presenta para que quede asentado su informe. Todos tienen una copia.



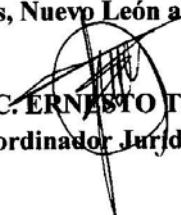
**HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO
DE LINARES NUEVO LEON.
P R E S E N T E S:**

Por medio del presente aprovecho para enviarles un cordial saludo y a la vez manifestar que respecto al poder que se me delego en Sesión Ordinaria de Cabildo numero 62 de fecha 16 de Agosto del 2017, para pleitos y cobranzas en general , con el objeto de dar trámite única y exclusivamente a los asuntos derivados de accidentes viales en los que los vehículos propiedad del Municipio o bienes que por este motivo se vean afectados, les informo lo siguiente:

Que durante el periodo trimestral del día 13 de Febrero del 2018 al 17 de Mayo del 2018, no requirió la intervención del suscrito en ningún asunto legal.

Sin más por el momento me despido de ustedes.

Linares, Nuevo León a 17 Mayo del 2018


LIC. ERNESTO TAMEZ LUNA
Coordinador Jurídico Municipal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LINARES, N.L.
ADMÓN. 2015 - 2018
COORDINACIÓN JURÍDICA
MUNICIPAL

cp. Archivo

DEPT. JURÍDICO MUNICIPAL
MAYO 2018
17/05/18
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

En el punto dos de Asuntos Generales se registró lo siguiente:

El Licenciado Sergio Eduardo Elizondo Guzmán encargado del Despacho del Presidente Municipal indica “se propone ampliar el contrato de servicio de pasaportes que tenemos actualmente con la empresa Consorcio Veridos- IECISA para continuar con la prestación de servicio de enrolamiento y validación biométrica, en virtud de que el contrato actual se termina el 30 de junio de 2018, la ampliación de la vigencia del 1° de julio de 2018, al 14 de enero de 2019. Está a su consideración”.

El suscrito Secretario del Republicano Ayuntamiento informa “por unanimidad de votos de los ediles presentes se aprobó con fundamento en la Ley de gobierno Municipal del Estado de Nuevo León artículo 33 fracción ñ) que el Municipio de Linares nuevo león, firme ampliación de contrato con las empresas denominadas Veridos Mexico, S.A. de C.V. e Iecisa Mexico S.A. de C.V. con una vigencia del 1 de julio del 2018 al 14 de enero del 2019, para la prestación de servicios al municipio, para el enrolamiento y validación biométrica de las solicitudes de pasaportes, lo anterior para asegurar la prestación del servicio en este municipio, en virtud de que el contrato actual se vence el día 30 de junio del 2018”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 496

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, MIGUEL ANGEL CORTES FLORES, DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, AARÓN VILLARREAL TIRADO, HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, SALVADOR CUEVAS HERNÁNDEZ, JUANA MARÍA VELASCO GARZA, RAÚL ALFONSO GONZALEZ PALACIOS, LUCINA PORTES GUERRERO, MARÍA ILDA RODRIGUEZ TIJERINA, JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERA MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO 33 FRACCIÓN ñ) QUE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, FIRME AMPLIACIÓN DE CONTRATO CON LAS EMPRESAS DENOMINADAS VERIDOS MEXICO, S.A. DE C.V. E IECISA MEXICO S.A. DE C.V. CON UNA VIGENCIA DEL 1 DE JULIO DEL 2018 AL 14 DE ENERO DEL 2019, PARA LA PRESTACION DESERVICIOS AL MUNICIPIO, PARA EL ENROLAMIENTO Y VALIDACIÓN BIOMÉTRICA DE LAS SOLICITUDES DE PASAPORTES, LO ANTERIOR PARA ASEGURAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ESTE MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE EL CONTRATO ACTUAL SE VENCE EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2018.

El Licenciado Sergio Eduardo Elizondo Guzmán encargado del Despachodel Presidente Municipal agrega “pasamos a la clausura habiendo agotados todos los puntos del orden del día.”

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Licenciado Sergio Eduardo Elizondo Guzmán encargado del Despacho del Presidente Municipal expreso agostados los puntos del Orden del día se clausura la sesión 94-nonagésima cuarta Sesión Ordinaria de fecha 13-junio- de mayo del 2018-dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con doce minutos. Damos fe:

**Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDORA**

**Miguel Ángel Cortes Flores
SEGUNDO REGIDOR**

Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCERA REGIDORA

Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR

Hilda González Aguilar
QUINTA REGIDORA

Salvador Cuevas Hernández
SEXTO REGIDOR

Juana María Velasco Garza
SÉPTIMA REGIDORA

Raúl Alfonso González Palacios
OCTAVO REGIDOR

Regidores de Representación Proporcional

Lucina Portes Guerrero

José Antonio Lerma García

María Ilda Rodríguez Tijerina

Luis Eduardo Guerrero Treviño

Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERA

Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO

Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán
Encargado del Despacho del Presidente Municipal
En términos de lo previsto por el artículo 60 Fracción II
Párrafo Cuarto y Quinto de la Ley de Gobierno Municipal
Para el Estado de Nuevo León.

Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

JCMP/bgg

Esta hoja de firmas pertenece a la Nonagésima cuarta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de fecha 13-trece - de junio del 2018-dos mil dieciocho del Municipio de Linares, Nuevo León.